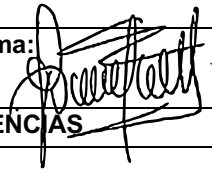
LISTA DE CHEQUEO
CONTRATOS INDIGENAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Fecha cargue NEÓN: (dd/mm/aa)	04	07	2023	**Número de EP asignado por Neón al trámite:**	EP 2023-166
Profesional SUBCON asignado al proceso:	JUAN CARLOS GONZALEZ				
Nombre proveedor:	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CURRIPACO**				

Listado documentos	Entregado	Pendiente	No aplica
1. Documentos para cargar en NEÓN con el No. 501- DOCUMENTOS INFORMACIÓN PRIVADA Y/O CONFIDENCIAL, se deberá generar un **solo PDF consolidado,** con todos los documentos que están relacionados en el presente numeral (Del 1.1 al 1.3), en el siguiente orden**:**			
1.1 Documento de identificación del representante legal del grupo.	x☐	☐	☐
1.2 Certificación bancaria. (con una fecha de expedición menor a 60 días calendario)	x☐	☐	☐
1.3 Consulta al Registro de Inhabilidades por Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019. (Página web de la Policía Nacional ww.policia.gov.co - fecha de consulta no mayor a 30 días) **Nota: Aportar la consulta SOLO en caso de cumplir los requisitos de procedencia del decreto 753 de 2019 o norma que la modifique, para lo cual se debe incluir la autorización del futuro contratista en el FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**	x☐	☐	☐
2. Documentos para cargar en NEÓN con el No. 500- DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CONSULTAS IAS, se deberá generar un **solo PDF consolidado,** con todos los documentos que están relacionados en el presente numeral (Del 2.1 al 2.15), en el siguiente orden**:**			
2.1 Formato tratamiento de datos personales (CN-FT-87)	X ☐	☐	☐
2.2 Norma o documento que acredite la naturaleza y Representación legal del grupo (Acto Administrativo del Ministerio del Interior) y soportes (si los tiene).	x☐	☐	☐
2.3 Original certificación bancaria (con una fecha de expedición menor a 30 días calendario)	☐	☐	☐
2.4 Propuesta	x		
2.5 Certificaciones de experiencia (si las tiene)	x		
2.6 Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, incluidas las obligaciones al sistema de seguridad social.	X		
2.7 Registro Único Tributario - RUT (responsable o no de IVA)	x☐	☐	☐

2.8 Registro Información Tributaria RIT	☐	☐	x☐
2.9 Consulta de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal (Contraloría) (fecha de consulta no mayor a 30 días)	x☐	☐	☐
2.10 Consulta de Antecedentes Judiciales del representante legal (Policía Nacional de Colombia) (fecha de consulta no mayor a 30 días)	x☐	☐	☐
2.11 Consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC representante legal (multas o contravenciones - Policía Nacional de Colombia) (fecha de consulta no mayor a 30 días)	x☐	☐	☐
2.12 Consulta de Antecedentes Disciplinarios representante legal (Procuraduría) (fecha de consulta no mayor a 30 días)	x☐	☐	☐
2.13 Verificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) cuando entre en operación	x☐	☐	☐
2.14 Verificación de Situación Militar (aplica solo para hombres menores de 50 años) Consulta en el Comando de Reclutamiento y Control Reservas no mayor a 30 días.	x☐	☐	☐
2.15 Constancia de validación registro del proveedor en la plataforma Secop II.	x☐	☐	☐

Nombre y Firma de quien revisó, consolidó y cargó los documentos en NEÓN por parte de la dependencia del MEN que generó la necesidad de contratación:

Nombre: MARCELA CASCAVITA	**Firma:** 
Dependencia: SUBDIRECCIÓN FOMENTO DE COMPETENCIAS	

Validación por parte de la Subdirección de Contratación de los documentos cargados en NEÓN

Listado documentos	Cargado	Pendiente	No aplica
1. Estudios previos según formato **cargar en NEÓN con el No. 10**	☐	☐	☐
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **cargar en NEÓN con el No. 201**	☐	☐	☐

Nombre y Firma de quien validad los documentos por parte de la Subdirección de Contratación

Nombre: Juan Carlos González	**Firma:** 

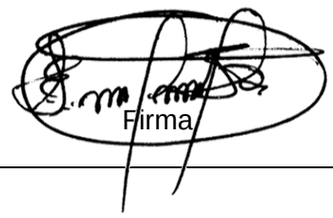
Yo, **LEONEL EVARISTO MEREGILDO**, identificado con C.C No. 1.121.708.359 expedida en Inírida (Guainía, por medio del presente autorizo de manera voluntaria e informada al Ministerio de Educación Nacional para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio para los fines relacionados con su misión y funciones, cuyo contenido lo encuentra en el Sistema Integrado de Gestión – SIG. (Ver documento ST-MA-06)**,** en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a EL MINISTERIO a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar el Ministerio una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos.

Adicionalmente, conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente. (Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique).

Dado en Bogotá D.C, a los

Leonel Evaristo Meregildo Nombre del futuro contratista	 Firma
Cedula de Ciudadanía No.1.121.708.359	

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 007 DE 02 DE FEBRERO DE 2023

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la PRÓRROGA DEL PERIODO del ÓRGANO DE DIRECCIÓN y del REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS -CAPITANES- DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI, en el departamento de Guainía

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las atribuciones que le confieren el numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005 y adicionado por el Decreto 252 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución No. 0110 del 1 de diciembre de 2005 proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS -CAPITANES- DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI**, como una entidad de derecho público de carácter especial en el departamento de Vichada.

Que mediante Resolución No. 130 del 26 de octubre de 2018 proferida por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el **ÓRGANO DE DIRECCIÓN** y el **REPRESENTANTE LEGAL** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS -CAPITANES- DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** por un periodo de cuatro (4) años, comprendido entre el 26 de agosto de 2018 y el 25 de agosto de 2022.

Que mediante comunicación allegada el 13 de diciembre de 2022 a este Ministerio, el señor Leonel Evaristo Meregildo en su calidad de Representante Legal electo, allegó una serie de documentos y **SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA PRÓRROGA DEL PERIODO DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DEL REPRESENTANTE LEGAL** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas -Capitanes- de las comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Río Guainía – JAJLAMI hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que de conformidad con el Acta de la Asamblea de Autoridades de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas -Capitanes- de las comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Río Guainía – JAJLAMI,

adelantada el 15 de agosto de 2022 el municipio de Inírida, en el departamento de Guainía, la programación consistió en la aprobación de la prórroga del periodo del Órgano de Dirección y del Representante Legal de la Asociación para completar las vigencias 2022 y 2023.

Que en el Acta de la Asamblea de Autoridades de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas -Capitanes- de las comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Río Guainía – JAJLAMI, adelantada el 15 de agosto de 2022 se encuentran las firmas de las Autoridades Indígenas que participaron en el mencionado encuentro en representación de sus respectivas comunidades indígenas, tal y como se relacionan a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	AUTORIDAD INDÍGENA (Capitanes)	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Puerto Colombia	Berrocal	Libardo Camico Rodríguez	1.121.556.090
	Caño Colorado	Raúl Ventura Martínez	19.030.369
	Cartagena	Gabriel Iván López Ventura	1.122.486.066
	Manacal	Mauricio Gómez Yavinape	19.003.363
	Niñal	Edgar Laureano González	1.119.866.609
	Puerto Colombia	Edson Kiplin Meregildo Camico	1.121.714.366
	San José	Huber Piña Yavinape	19.003.345
	Santa Rita	Jaime Roa Cedeño	1.133.914.024
	Sejal	Jairo Lino Lino	1.121.708.532
	Tabaquen	Roseliano Yuvabe Evaristo	19.030.313
	Tigre	Gregorio Evaristo Evaristo	1.120.798.079
	Tonina	Santiago Hernández Yavinape	19.030.349
	Yurisal	Nepo Evaristo Gómez	19.030.427

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que esta se ajusta a lo establecido en los Estatutos de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas -Capitanes- de las comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Río Guainía – JAJLAMI, y a las normas legales correspondientes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **PRÓRROGA DEL PERIODO** del **ÓRGANO DE DIRECCIÓN** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS -CAPITANES- DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** hasta el 31 de diciembre de 2023; el cual se encuentra integrado así:

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO 007 DE 02 DE FEBRERO DE 2023

Hoja No. 3. Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la PRÓRROGA DEL PERIODO del ÓRGANO DE DIRECCIÓN y del REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS -CAPITANES- DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI, en el departamento de Guainía

ÓRGANO DE DIRECCIÓN		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
Secretario General	Omar Yavinape Tividor	19.002.889
Delegado de Educación	Jaime González González	19.007.010
Delegado de SGPRI	Londoño Ventura Carianil	19.007.013
Delegado de Territorio y Medio Ambiente	Arcángel Yuvabe Garrido	1.010.131.455

ARTÍCULO 2. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **PRÓRROGA DEL PERIODO** de **LEONEL EVARISTO MEREGILDO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.121.708.359, como **REPRESENTANTE LEGAL** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS -CAPITANES- DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. Comuníquese el contenido de la presente providencia a **LEONEL EVARISTO MEREGILDO**, en su calidad de Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas -Capitanes- de las comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Río Guainía – JAJLAMI.

ARTÍCULO 6. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **02 DE FEBRERO DE 2023**

GERMÁN BERNANDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Elaboró: Laura Rojas Acosta
Revisó: Elkin Vallejo Rodríguez
Aprobó: Germán Bernardo Carlosama López

Bancolombia

Inírida, Junio 13 de 2023

Señor (es):
A QUIEN INTERESE
Ciudad.

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. certifica que **ASOCIACION DE AUTORIZADES TRADICIONALES INDIGENAS CURRIPACO RESGUARDO TONINA, SAN JOSE, SEJAL MEDIO RIO GUIANIA "JAJLAMI" NIT No. 900.096.443-6** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS CONVENIO MINISTERIODE EDUCACION	763-000011-53	2023/06/13	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y Compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5656-767 de Inírida o en nuestra sucursal principal ubicada en la Calle 15 No. 5ª 51 Centro.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Puerto Inírida - Of. 763 Inírida

ASTRID ELENA CALDERON GIRALDO
Subgerente
Sucursal 763- Inírida

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo Bancolombia

GUAINÍA "Oportunidad Para Todos"

Secretaría Jurídica y de contratación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el Señor: **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL MEDIO RIO GUAINIA JAJLAMI Y BAJO RIO NEGRO GUAINIA WAYURI AATI´S,** identificado con **NIT No.900096443-6, CONTRATO** con la Gobernación del Guainía **Contrato de prestación de servicios** como se detalla a continuación:

AÑO 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 321 DEL 08 DE MARZO DE 2016

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL RESGUARDO BAJO RIO GUAINIA Y RIO NEGRO WAYURI, Y JAJLAMI RIO GUAINIA EN 10 ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2016.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN AÑO LECTIVO – NUEVE (9) MESES CALENDARIO-O AL FINALIZAR EL CALENDARIO ESCOLAR (800 HORAS PREESCOLAR, 1.000 BASICA Y 1.200 HORAS PARA LA MEDIA), CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

VALOR INICIAL: SETECIENTOS NUEVE QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($709.500.000.00)

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO: EJECUTADO.

Se expide a solicitud del interesado, a los (20) días del mes de MAYO de 2020

HAMES ALIRIO MORA GUEVARA
Secretario Jurídico y de Contratación



Edificio de la Gobernación Av. Fundadores
Calle 16 N° 8 - 35
(57) 3656253 / 311 7403406 / 311 7447086

GUAINIA "Oportunidad Para Todos"

Secretaría Jurídica y de contratación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el Señor: **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS – CAPITANES – DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO NYEENGATU (YERAL) DEL RESGUARDO SAN FELIPE – BAJO GUAINIA Y RIO NEGRO –WAYURI**, identificado con **NIT No.900.096.443-6, CONTRATO** con la Gobernación del Guainía **Contrato de prestación de servicios** como se detalla a continuación:

AÑO 2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 183 DEL 09 DE ABRIL DE 2013

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ADMINSTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 10 ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2013 Y APOYO CON PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO A ONCE (11) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2013.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN AÑO LECTIVO – DIEZ (10) MESES CALENDARIO –O AL FINALIZAR EL CALENDARIO ESCOLAR (800 HORAS PREESCOLAR, 1.000 BASICA Y 1.200 HORAS PARA LA MEDIA), CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE (2013)

VALOR INICIAL: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($661.080.140,00)

FECHA DE INICIO: 12 DE ABRIL DE 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2011

ESTADO: EJECUTADO.

Se expide a solicitud del interesado, a los (20) días del mes de MAYO de 2020

HAMES ALIRIO MORA GUEVARA
Secretario Jurídico y de Contratación



Secretaría Jurídica y de contratación

El **SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el Señor: **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS TRADICIONALES INDIGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO Y NYEENGATU (YERAL) DEL RESGUARDO SAN FELIPE – GUAINIA Y RIO NEGRO "WAYURI" A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR ROBERTO HERRERA SANDOVAL** , identificado con **CC No.1.121.709.935 Y CON NIT No.900.096.443-6, CONTRATO** con la Gobernación del Guainía **Contrato de prestación de servicios** como se detalla a continuación:

AÑO 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 339 DEL 08 DE ABRIL DE 2015

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVA CON LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL RESGUARDO BAJO RIO GUAINIA Y RIO NEGRO WAYURI Y JAJLAMI RIO GUAINIA EN 10 ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2015)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

VALOR INICIAL: SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($791.332.100,00)

FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO DE 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ESTADO: EJECUTADO.

Se expide a solicitud del interesado, a los (20) días del mes de MAYO de 2020

HAMES ALIRIO MORA GUEVARA
Secretario Jurídico y de Contratación



Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA ASOCIACIÓN "AATIS-JAJLAMI
NIT:900.093446-6

CERTIFICA:

Que la **Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes de las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami", Identificada con el Nit: 900.096.443-6**, es una Organización Pública de Carácter Especial, Sin Ánimo de Lucro, regida por el Decreto 1088 del 10 de Junio de 1993, y Decreto 252 del 21 de Febrero de 2020, no realiza ni hace aportes a pagos por Seguridad Social, ni Parafiscales, ya que, no tiene personal de Planta y solo maneja contratos de prestación de servicios cuando se requiere.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Rep. Legal "Aatis-Jajlami"

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849519137

(415)7707212489984(8020) 000001484951913 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 9 6 4 4 3	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO MEDIO RIO GUAINIA JAJLAMI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA

42. Correo electrónico Jajlami.2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 8 7 6 4 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 7 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 17 / 02 : 07: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849519137

(415)7707212489984(8020) **000001484951913 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 6 4 4 3	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 1 1 0	
73. Fecha	2 0 0 5 1 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 1 2 0 1	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado (Año Mes Día)	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849519137

(415)7707212489984(8020) **000001484951913 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 9 6 4 4 3	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 7 0 8 3 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
EVARISTO	MEREGILDO	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849519137

(415)7707212489984(8020) **000001484951913 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900096443	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	43	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 13	1900289		COLOMBIA 169	YAVINAPE	YUVABE	OMAR					20180826	
2	Cédula de Ciudada 13	1900701 0		COLOMBIA 169	GONZALEZ	GONZALEZ	JAIME					20180828	
3	Cédula de Ciudada 13	1900701 3		COLOMBIA 169	VENTURA	CARIANIL	LONDOÑO					20180828	
4	Cédula de Ciudadan 13	1010131455		COLOMBIA 169	YUVABE	GARRIDO	ARCANGEL					20180828	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de agosto de 2023, a las 08:15:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900096443
Código de Verificación	900096443230814081514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de agosto de 2023, a las 08:13:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121708359
Código de Verificación	1121708359230814081349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:57 AM horas del 14/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121708359**
Apellidos y Nombres: **EVARISTO MEREGILDO LEONEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2023 09:22:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121708359** y Nombre: **LEONEL EVARISTO MEREGILDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70000292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229263267

WEB
08:18:33

Bogotá DC, 14 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONEL EVARISTO MEREGILDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121708359:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1121708359
APELLIDOS Y NOMBRES
EVARISTO MEREGILDO
LEONEL
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2017
2ª LÍNEA 31 - DIC 2027
3ª LÍNEA 31 - DIC 2037
PROFESIÓN INDIGENA
FECHA DE EXP: 20-NOV-2009
CDTE. DE DISTRITO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública
- Ingresar a la carrera administrativa
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.
2724368
EJ CBY 941

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

informacion general

Logo de la entidad	Compradores / Proveedores
Nombre de la entidad	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – CAPITANES – DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL MEDIO RIO GUAINÍA– JAJLAMI
nombre abreviado	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – CAPITANES – DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL MEDIO RIO GUAINÍA– JAJLAMI
fecha de creacion	07/04/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
pais de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	LIENDRE
numero de documento	900096443
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Asociaciones
Codigo UNSPSC	
zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

informacion de contacto

direccion	CASA TONINA CORREGIMIENTO DE PUERTO COLOMBIA COLOMBIA

Dirección: K 16 No 16-08 B/Libertadores
Cel: 310 433 1809
Email: Jajlami.2019@gmial.com Jajlami@hotmail.com

pais	
Ciudad	Guainia
municipio	Inírida
codigo postal	
telefono de oficina	3104331809
fax de oficina	
correo electronico de la oficina	asociacion.jajlami@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	asociacion.jajlami@gmail.com

direccion	Estado	pais	telefono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Pagina web

Pagina web	
Facebook	
enlace de URL	
URL de youtube	
URL de Twitter	

Contacto principal

título	
Nombre	ASOCIACION JAJLAMI
Carga	
telefono	
Movil	3108756543
Fax	
	asociacion.jajlami@gmail.com

Direccion: K 16 NO 16-08 B/Libertadores
Cel: 310 433 1809
Email: Jajlami.2019@gmial.com Jajlami@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA ASOCIACIÓN "AATIS-JAJLAMI
NIT:900.093446-6

CERTIFICA:

Que la **Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes de las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami", Identificada con el Nit: 900.096.443-6**, es una Organización Pública de Carácter Especial, Sin Ánimo de Lucro, regida por el Decreto 1088 del 10 de Junio de 1993, y Decreto 252 del 21 de Febrero de 2020, no realiza ni hace aportes a pagos por Seguridad Social, ni Parafiscales, ya que, no tiene personal de Planta y solo maneja contratos de prestación de servicios cuando se requiere.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Rep. Legal "Aatis-Jajlami"

Dirección: K 16 No 16-08 B/Libertadores
Cel: 310 433 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CURRIPACO

Inírida, de agosto 22 de 2023

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Bogotá D.C.

Presentación de la propuesta:
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco
Dirección: Dirección: K 16 No 16-08 B/Libertadores Cel: 310 433 1809
Barrio: Libertadores Ciudad: Inírida - Guainía

Cordial saludo:

En nombre de las autoridades tradicionales que caminan en nuestro proceso organizativo de conformidad con la notificación que se nos envió por medio de correo electrónico llamadas, y acuerdos realizados en la visita del Ministerio de Educación Nacional y el Viceministerio al Departamento del Guainía en el mes de mayo con motivo del lanzamiento del plan de Desarrollo Nacional, y en reunión de docentes indígena, rectores, autoridades indígena, el 18/05/2023, nos permitimos adjuntar la propuesta técnica y económica, para la construcción de 3 autodiagnósticos educativos comunitario de los pueblos indígenas; Piapoco, Sikuani, Curripaco, Puinave, Cubeo, Yeral en 6 sedes Educativas que atiende estudiantes indígenas de los pueblos anteriormente mencionados adscritos a nuestra organización.

Cordialmente,

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Representante legal
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas – JAJLAMI

Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com
Dirección: Carrera 16 Calle 16-08 B/Libertadores
Cel: 3136619717

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CURRIPACO

NOMBRE DE LA PROPUESTA

Realización de (3) autodiagnósticos educativos para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad de la educación propia, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas con proyección a la formulación de los proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Yeral, Cubeo y Puinave del Departamento de Guainía.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

INIRIDA
AGOSTO DE 2023

1. Datos del proponente

Nombre de la Organización proponente	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco, Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Rio Guainía "Jajlami"
Nit (si aplica)	900.096.443-6
Nombre del representante Legal	Leonel Evaristo Meregildo
Cédula del Representante Legal:	1.121.708.359 de Inírida (Guainía)
Datos de Contacto: Dirección / datos de ubicación	K 16 No 17-24
Departamento / Municipio	Guainía, Inírida
Teléfonos institucionales de contacto	313 661 97 17
Teléfono particular	313 661 97 17
Email	Jajlami.2019@gmail.com

2. Breve descripción de la organización proponente

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes Curripacos - Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Río Guainía "Jajlami", es una organización de Carácter Especial Indígena, sin ánimo de lucro, reconocida por el Ministerio del Interior, y registrada ante la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia DIAN, creada en la ciudad de Inírida (Guainía), después de largos años de debate y diacronía en pensamiento y cosmogonía espiritual de los pueblos indígenas de la zona del Río Guainía al ver que la estructura nacional y local no tenía en cuenta los intereses de las comunidades indígenas ubicadas en dicha zona, por lo tanto los líderes y dirigentes deciden organizasen bajo una estructura propia de los pueblos indígenas, y brindándose apoyo entre resguardos como son: (Bajo

Guainía - Río Negro, Tonina Sejal, San José Medio Río Guainía, Parte Alto Río Guainía, Cuiari e Isana).

Dicha Organización “Jajlami” se constituye, con el fin de buscar alternativas en Instituciones Públicas y Privadas que permitan generar espacios de apoyo a nuestros pueblos indígenas en defensa de la gobernanza, gobernabilidad y afectaciones a los derechos ganados nacional e internacionalmente. Para contrarrestar o minimizar las afectaciones se identificó la necesidad de crear la organización “Jajlami” en el año 2005, siendo registrada debidamente antes las Instancias Públicas del Estado anteriormente descritas, para que tome acciones en favor de los pueblos indígenas presentes en el Sector del Río Guainía y/o Departamento en caso de ser necesario. De esta manera, el compromiso es trabajar en pro de los derechos de la sociedad indígena, en lo posible con las Instituciones Públicas, donde se fortalezca el gobierno propio y la gobernabilidad en este rincón del departamento de Guainía.

Dentro del contexto de la Asociación, brinda alternativas a diferentes sectores, lo mismo que traza lineamientos que permitan el desarrollo de los integrantes de la sociedad, que habita dicha región, siendo estos en su totalidad vulnerables y carentes de oportunidades para lograr su desarrollo como instancia públicas o por lo menos asemejarse a estas mediante oportunidades que la misma norma, jurídicamente plantea para que de manera organizada puedan en el futuro asumir responsabilidades y de esta forma trazar un verdadero desarrollo hacia el interior de sus regiones, donde sean estos los que tomen decisiones administrativas y financieras.

Con la creación de la Asociación, se busca fortalecer la representatividad de los sectores marginados de oportunidades, coordinando acciones entre el Estado y la Asociación para mejorar el bienestar social, económico y político, cultural, educativo, y así garantizar la participación plena en los espacios Nacionales, Departamentales, e Internacionales, que permitan consolidar programas que fortalezcan el quehacer de la sociedad indígena en su respectivo territorio.

Experiencias en procesos educativos con grupos étnicos

Fecha	Tipo De Contrato / Contrato	N.º Contrato	Descripción	Valor
09 abril 2013	Prestación de Servicios Suscrito entre la Gobernación del Guainía y la “Aatis-Jajlami”	**183**	Para atender a 274 alumnos indígenas Curripaco y Yeral. Para contratar personal Administrativos, Docentes, Señoras de Servicios General, Sabedores, Apoyo Nutricional, Materiales Educativos y Supervisión	497.954.940

31 de abril de 2015	Prestación de Servicios Suscrito entre la Gobernación del Guainía y la "Aatis-Jajlami"	**339**	Para atender a 209 alumnos indígenas Curripaco y Yeral. Para contratar personal Administrativos, Docentes, Señoras de Servicios General, Sabedores, Apoyo Nutricional, Materiales Educativos y Supervisión	791.332.100
8 de marzo de 2016	Prestación de Servicios Suscrito entre la Gobernación del Guainía y la "Aatis-Jajlami"	**321**	Para atender a 205 alumnos indígenas Curripaco y Yeral. Para contratar personal Administrativos, Docentes, Señoras de Servicios General, Sabedores, Apoyo Nutricional, Materiales Educativos y Supervisión	709.500.000

- **Capacidad del personal de la organización**

Actualmente la "**AATIS-JAJLAMI**", cuenta con Sede Administrativa, ubicada en la Calle 16 No 16 – 08 Barrio Libertadores, Municipio de Inirida.

3.1 Personal del Apoyo.

Cuenta con personal de apoyo en la administración, como se describe acontinuación:

- Gerente (Rep. Legal "AATIS-JAJLAMI"
- Asesor en Administración Pública, Especializado en Finanzas Públicas y Gestión Pública.
- Contador Público.
- Asistenta Administrativo (Un secretario)
- Dos auxiliares de Apoyo al área Administrativa.
- Un profesional pedagógico que cumple la función de coordinador de Educación propia
- Dos delegados pedagógicos de educación propia

3.2 Inventario de Equipos.

La Organización cuenta cuentan con los siguientes recursos para operar como:

- Internet.
- Línea de teléfono Celular
- Escritorios.
- Silleteria.

- Computdores (de mesa y portatiles).
- Impresoras de tinta.
- Archivadores.
- Ventiladores.
- Elementos de Oficina (Papelería, tinta impresoras etc).
- Programa Facturación Eléctronica.
- Programa manejo contable.

3. Nombre del proyecto o Título de la Propuesta

Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario a través del apoyo en los autodiagnósticos educativos para la formulación de los proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Yeral, Cubeo y Puinave para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad de la educación propia, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

4. Valor del proyecto o propuesta:

Presupuesto Total de la propuesta		$ 326,531,123.00
Recurso Total MEN		$ 326,531,123.00

5. Descripción del proyecto o propuesta

Los proyectos educativos, planes de estudio, programas académicos y demás componentes del currículo en general no atienden de manera diferencial a la población indígena o grupos étnicos, población dispersa y de difícil acceso, población indígena de frontera, necesidades educativas especiales, existe un alto nivel de analfabetismo en la población indígena, afectación de la violencia del país, que pone en riesgo la existencia cultural identidad, los sistema propios de gobernanzas, la espiritualidad ancestral, cosmovisión, pensamiento propios, principios, valores, ciencia ancestral, técnicas, conocimientos, pedagogías, ritos, rezos, artes, medicina ancestral, el cuidado y amor por el territorio, la perdida acelerada de las lenguas nativas, impuesto por las políticas nacionales que nunca son contextualizadas, concertada ni consultadas con los pueblos indígenas, así como la vinculación de los dinamizadores pedagógico y administrativos de los territorios indígenas del Departamento.

La población focalizada en la presente propuesta nos va a permitir iniciar un proceso de fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios en el Guianía, con la

participación de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Puinave, de los cuales los dos últimos son del Departamento, los dos primeros fueron situándose producto de los desplazamientos y violencia del país.

La población que se pretende impactar con la propuesta a un grupo de estudiantes de 1819 de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media vocacional, en (3) puntos o sedes focalizadas y que toman 14 sedes anexas de las zonas escolares 2, 4, 5, población dispersa del departamento. Donde se buscar realizar un autodiagnóstico educativo en los tres componentes del Político – Organizativo, Pedagógico, Administrativo y de gestión con las proyecciones educativas de la formulación del PEC en las zonas escolares focalizadas, debido a los bajos impactos del componente pedagógico de la educación propia, se hace necesario realizar (3) autodiagnósticos comunitario-educativos y análisis de los PEI con respecto a la formación de los niños, niñas y jóvenes indígena de los puntos focalizados así: Laguna Colorada, Cacahual, Simón Bolívar, Chorro Bocón, Caranacoa, y Blass de Lezo con sus sedes educativas anexas focalizadas, con el fin de identificar con las comunidades las acciones, estrategias a construir e implementar mediante la concertación y consulta del derecho fundamental a la educación indígena.

En el Guainía se cuenta con la implementación del Decreto 2500 de 2010, a través de la administración de la canasta educativa para algunas sedes educativas de la zona 4 del Alto, Medio rio Guainía, falta realizar acompañamiento y asistencia técnica a la entidad territorial de la oficina de la SED Guainía en la aplicación de las políticas públicas para pueblos indígenas de Colombia. Por otra parte, existen docentes que desean realizar e implementar la educación propia en sus establecimientos pero por desconocimiento de la normas y aplicación de las políticas para pueblos indígenas, muchas de estas acciones no se implementan en los currículos, priorizándose la enseñanza del castellano, y demás área del conocimiento occidental, y en otros casos aplicándose el decreto 3020, el cual determina la relación alumno – docente, y a su vez, en muchos lugares se opta por cerrar las escuelas justificándose la razón de no contar con la cantidad de estudiantes que exige la norma para tener un docente. En alguno de los casos los estudiantes quedan sin niveles de estudio, ni posibilidad de continuar estudiando, sumado a lo anterior los estudiantes de las comunidades indígenas que están vinculados a los establecimientos educativos.

Por lo tanto, se requiere impactar con una educación de calidad propia e intercultural, es decir, donde el estudiante logre desarrollar competencias de educación propia y de la interculturalidad, donde los dinamizadores educativos logren enseñar en la cultura propia de los pueblos indígenas y la cultura mayoritaria del país y universal, formar talento para cuidar y vivir en el territorio, para ayudar a conservar, y aprender a vivir en contacto relacionamiento con las diferentes culturas.

La población identificada para el presente trabajo, son comunidades indígenas de los pueblos Curripaco, Piapoco, Sikuani, Puinave, Yeral, Cubeo. De zonas dispersas del departamento de Guainía y que están siendo afectadas por los procesos de aculturalización es decir, se está viviendo la perdida de las identidades culturales propias.

6. Población Objetivo

a. Alcance territorial y Beneficiarios

La presente propuesta tendrá un impacto de manera positiva en los territorios Cacahual, laguna Colorada y Chorro-bocón ubicados en el Departamento del Guainía, Territorios ancestrales de los pueblos indígenas Piapocos, Sikuani, Curripaco y Puinaves. Focalizándose los siguientes establecimientos educativos:

#	Municipio/ Territorio	Comunidad Étnica	Establecimiento Educativo	Total, general reportado
1	**Resguardo (Laguna colorado)**	Piapoco, Sikuani	**I.E Laguna colorado (Punto focalizado)**	1.197
			Sede Educativa Pueblo Nuevo	
			Sede Educativa Comaralito	
			Sede Educativa Minita	
2	Territorio de Cacahual	Curripaco, Puinaves y Sikuani Curripaco	**C.E Jose Antonio Galán (punto Focalizado)**	292
			Sede Educativa Jose Gregorio Hernández	
			Sede Educativa Horacio Lapa	
			Sede Educativa Corona	
			Sede educativa Chaquita	
5	Resguardo Bajo del Rio Guainía	Curripaco, Yeral	**Sede Educativa: Blass de Lezo (Galilea) (punto focalizado)**	330
			Sede Educativa asociada al proceso del PEC: San Pedro Claver	
			Sede Educativa asociada al proceso al proceso del PEC: Gustavo Rojas Pinilla	
			Sede Educativa: Tres fronteras	
			Sede Educativa: Guadalupe	
				1.819

Otros Beneficiarios

La presente propuesta busca beneficiar 300 familias de los territorios dispersos del departamento de Guainía, el cual está sujeto a verificación en cada uno de los recorridos focalizados en la misma y proyectados para efectuar los realizados en territorio y se estima un censo de 3.400 habitantes que serían las personas que habitan en los territorios el cual se puede superar el número una vez se realicen los recorridos en las sedes educativas seleccionadas.

Organizaciones étnicas del territorio que participan o se vinculan al proyecto

o propuesta

Nombre de la Organización étnica	Ubicación/territorio	Representante Legal
ASOCAUNIGUVI	RESGUARDO RIO GUAVIARE Capitanías, cabildos, Asociación de Autoridades Indígenas	WILTER RODRIGUEZ
CIMTARAI	RESGUARDO RIOS ATABAPO E INIRIDA Capitanías, cabildos, Asociación de Autoridades Indígenas	JAVIER GUTIERREZ
RESGUARDO	BAJO RIO GUAINIA	SILVIO PINTO SAAVEDRA

7. Objetivos

Objetivo General:

Apoyo en el fortalecimiento de tres autodiagnósticos educativos para la formulación de los proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Puinave para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad de la educación propia, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

Objetivos específicos:

a) Crear espacios de diálogo y concertación de la educación propia en las comunidades indígena focalizadas del Departamento de Guainía

b) Realizar la asesoría y orientación técnica para la elaboración del autodiagnóstico como elemento fundamental de los componentes: políticos – organizativo, pedagógico y administrativo y de gestión de los PEC mediante un proceso de fortalecimiento institucional y articulación de la comunidad educativa mediante la identificación de aportes importantes para la consolidación del PEC.

c) Sistematizar y consolidar el autodiagnóstico concertado con los pueblos indígenas para la visibilización del proceso desarrollado en cuanto a la educación propia en las sedes educativas focalizadas.

8. Antecedentes

Descripción de Antecedentes

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en el artículo 67, que *"la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (…)"*. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Es así que la atención educativa a los grupos étnicos es para el Ministerio de Educación Nacional un proyecto estratégico y transversal, que se apoya en un amplio marco normativo fundamentado en los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Titulo III Capítulo 3 de la Ley 115 de 1994, modificada por la Ley 1874 de 2017, el Decreto Reglamentario 804 de 1995 y el 1953 de 2014 ; así como los contratos y tratados internacionales ratificados, que buscan garantizar una educación pertinente y el reconocimiento sistemático de la diversidad cultural del país (Ley 21 de 1991).

En este sentido, y en atención a los pronunciamientos hechos por la Corte Constitucional, en particular la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 y 005 del 2009, así mismo el Auto de Seguimiento 266 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional ha generado un escenario para el reconocimiento del enfoque de exigibilidad de los derechos humanos, como fundamento para el goce efectivo de derechos de la población.

> Al respecto, en dicho auto, la Corte Constitucional identificó: "(*…) que los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas".*

El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Ministerio del Interior viene acompañando los procesos de instalación, socialización y definición de las rutas metodológicas de los planes de salvaguarda con los pueblos focalizados en el Auto 004 del 2009, en el ámbito de su competencia. Mientras se surten los procesos de formulación, concertación y protocolización de los planes de salvaguarda étnica, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en dar cumplimiento a las órdenes judiciales dadas por los jueces y a los lineamientos del Gobierno Nacional en la consolidación del componente educativo de los respectivos planes que han permitido el fortalecimiento del PEC en los diferentes pueblos indígenas del país.

Además, coordina de manera subsidiaria con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, la divulgación de las normas y los lineamientos para la garantía del derecho a la educación de los pueblos indígenas identificados en el Auto 004 del 2009, y los nuevamente referidos en el auto de seguimiento 266 de 2017 y demás órdenes proferidas por las diferentes instancias judiciales del país.
En el marco del cumplimiento a los Autos, sentencias y fallos con los que la Corte Constitucional declaró en Estado de cosas Inconstitucionales, que establecen la obligatoriedad de la prestación del servicio educativo con pertinencia a través de la etnoeducación, donde además el Estado cumpla con la obligación de reestablecer los derechos vulnerados.

1. Sustento Normativo

La presente propuesta se inscribe en el marco de los proyectos educativos comunitarios. Es necesario aclarar, que acá se entiende por proyecto educativo comunitario o etnoeducativo como la guía conceptual, pedagógica, metodológica y operativa de los procesos educativos decididos por un grupo étnico con el fin de orientar la formación de sus nuevas generaciones de acuerdo con sus propios intereses, propósitos culturales, contextos históricos y territoriales.

El proyecto educativo comunitario o etnoeducativo engloba saberes, procedimientos y expectativas para la formación integral de la persona y de la sociedad en sus relaciones internas (educación propia) y con la sociedad mayoritaria (educación intercultural).

A manera de contexto, los proyectos etnoeducativos a fortalecer, están enmarcados en la Política Etnoeducativa de nuestro país, la cual es liderada por el Ministerio de Educación Nacional, y tiene como objetivo garantizar, gestionar y generar con los grupos étnicos, una atención educativa pertinente a sus contextos culturales, sociales y territoriales, mediante la construcción social de proyectos etnoeducativos.

Estos proyectos se caracterizan por ser un proceso concertado con las comunidades étnicas, y articulado con las Secretarías de Educación de los territorios, y otras entidades que resulten relevantes y pertinentes dentro del mismo; su objetivo es lograr que las comunidades étnicas, definan su propia política Etno-educativa, con la participación de todos.

Para dar cuenta del logro de este proceso, la Política Etno-educativa contempla una estructura metodológica, centrada en el desarrollo de tres (3) etapas, a saber:

> **La Formulación del Proyecto Etnoeducativo:** es la fundamentación social y cultural del PEC, en la cual se parte de un procedimiento de consulta y concertación con la o las comunidades que deciden desarrollarlo, ligado de un autodiagnóstico comunitario-educativo.
>
> **El Diseño del Modelo Etnoeducativo:** es la convalidación comunitaria de la práctica educativa, mediante la concertación de acciones específicas para su desarrollo.
>
> **La implementación del Modelo de educación propia o Etnoeducativo:** es el fortalecimiento del Proyecto Etnoeducativo en el marco de la aplicación de las acciones contenidas en el proceso de diseño y validación por toda la comunidad o las comunidades en el proceso. En esta fase, además, se contempla la expansión del Modelo a otros territorios.

Todo ello mediado transversalmente por procesos de consulta y concertación permanente y la conformación del tejido interinstitucional.

En este sentido, se ha propuesto que las mismas organizaciones en territorio puedan avanzar en el escenario de esta ruta de fortalecimiento, en el desarrollo de procesos de conceptualización, apropiación o resignificación de sus prácticas pedagógicas, procesos curriculares y de gestión escolar a partir de los procesos educativos que han venido desarrollando. Es así como, por medio de la presente contratación se espera, por una parte, el fortalecimiento de las organizaciones de las los pueblos indígenas focalizados, y que de esta forma puedan liderar sus procesos educativos en el territorio, en desarrollo de su autonomía de los pueblos establecida en la normatividad vigente; y por otra parte, el desarrollo de escenarios avance en el de propuestas pedagógicas pertinentes culturalmente y desarrollen propuestas interculturales que permitan el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes

2. Políticas públicas existentes en el territorio

Actualmente se cuenta con la política pública que articula todos los sectores de la entidad territorial del departamento del Guainía, expedida por la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza número 273 de 2020. En materia de educación falta implementarla, por lo tanto, el proceso de la educación propia es de gran importancia, debido a que se puede lograr reflexionar e identificar las rutas para su apropiación.

Por otra parte, en el año 2004, se elaboró el Decreto 337, con el fin de realizar aportes importantes a la educación de los pueblos indígenas. Hasta el momento son pocas las acciones realizadas e implementadas en los territorios indígenas, lo cual hace necesario que se apoye en la formulación, diseño e implementación de los proyectos educativos comunitarios, con el propósito de salvaguardar las identidades culturales de los pueblos indígenas, las lenguas nativas, los saberes, las cosmovisiones entre otros.

3. Planes de desarrollo

El índice de la competitividad departamental (ICD) refleja el estado y evolución de las ventajas competitivas relativas de los departamentos de Colombia, con el objetivo de evaluar y alimentar las políticas de convergencia en desarrollo económico, productivo y social. Guainía por su parte presenta la siguiente clasificación de acuerdo al índice global de competitividad: en el caso de fortaleza de la economía, infraestructura y capital humano se encuentra en la medición de Colero rezagado, en Ciencia, tecnología e innovación en Colero y frente a la capacidad de gestión y finanzas públicas en Bajo; está medición determino que del año 2018 al 2019, presentara un índice de 3.1 a 2.8 respetivamente, bajando del Rankin departamental de posición de 30 a 31 intuyendo la necesidad de adelantar acciones hacia la competitividad y productividad que trasciendan en las condiciones habilitantes para el desarrollo social y económico; en donde se ubican en peor posición las variables de infraestructura y adopción en TIC, de igual forma, llama la atención posición rezagada la variable de sostenibilidad ambiental.

La historia del Departamento del Guainía, al igual que la mayoría de las regiones de la Amazonía y la Orinoquía Colombiana, estuvo marcada por las condiciones socioeconómicas que impuso la explotación del caucho a inicios y mediados del siglo XX, en consecuencia, se presentó la fundación de nuevos poblados y la llegada de colonos que establecían sus relaciones comerciales y sociales en provecho de la condición fronteriza regional. A esta situación se suma el conflicto de orden público, producto de la confrontación de grupos irregulares con fuerzas del Estado, los problemas de vías de comunicación, además de su condición como territorio nacional hasta 1991.

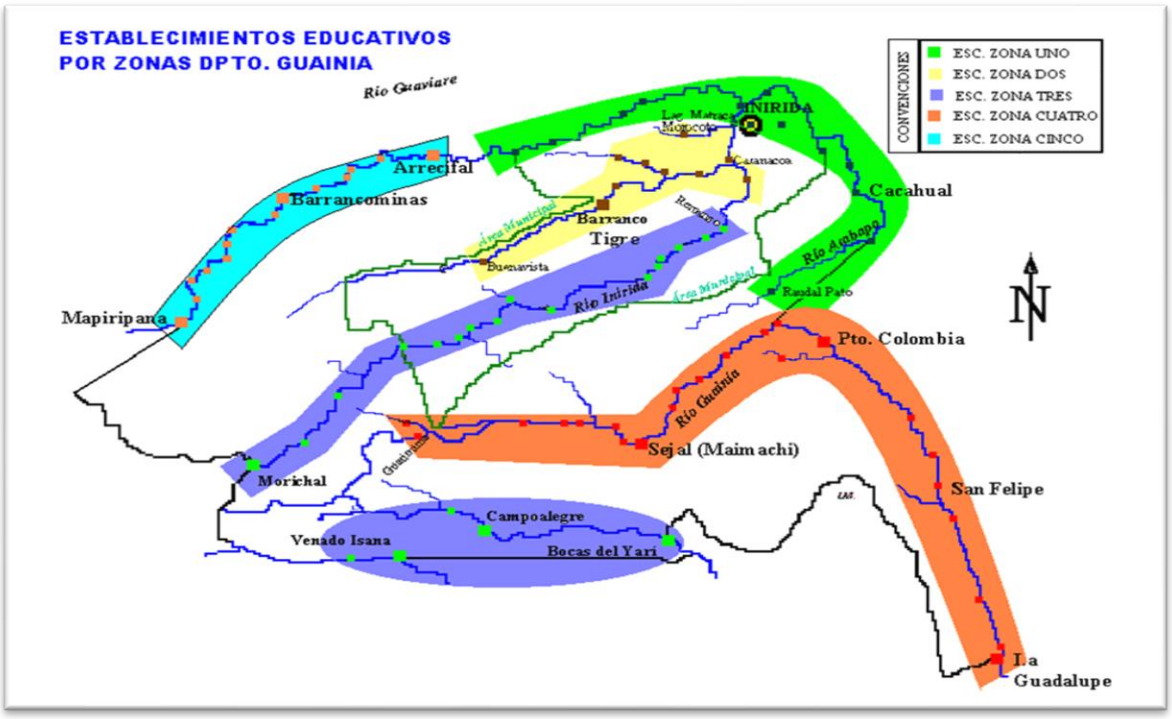
De esta forma encontramos un departamento con una conformación étnica y cultural diversa en razón de una población mayoritaria correspondiente a los pueblos indígenas, en segundo lugar, una población nativa de la región como resultado de los procesos migratorios y de colonización que se constituyeron en décadas anteriores, y, en tercer lugar, se compone de una población flotante cuya permanencia en la zona está determinada por dinámicas de explotación de los recursos naturales de la región.

> *"Nuestros principales problemas para garantizar el servicio educativo son: dificultad en los desplazamientos según la época del año, verano o invierno; las grandes distancias que hay que recorrer en el río para llegar a las escuelas; altos costos del combustible; aislamiento en comunicaciones; difícil acceso a energía y agua potable. Estas son las grandes problemáticas que afectan la baja eficiencia de la prestación del servicio educativo en el Departamento del Guainía". (Testimonio de indígena).*

La implementación de la etnoeducación y la prestación del servicio educativo presentan serias dificultades en el cumplimiento de los objetivos de cobertura, calidad e implementación de la política educativa por parte de las entidades territoriales en las regiones. Estas dificultades tienen que ver con factores que, para el caso del departamento del Guainía, van desde la condición socioeconómica de sus habitantes hasta las condiciones geográficas, y culturales de esta zona.

Ubicación de las zonas geográficas para la prestación del servicio educativo de la población del Departamento de Guainía.[1]

[1] SED, Guainía: Documento caracterización de la educación del Departamento de Guainía. 2022. Área: Calidad Educativa.



4. Establecimientos educativos que se beneficiaran con la presente propuesta:

Los establecimientos educativos focalizados son los siguiente y se encuentra en zona rural del Departamento de Guianía, ubicados así:

Zona educativa 2:

En esta zona geográfica de Guainía, se focalizó realizar un trabajo con el Centro Educativo José Antonio Galán. El cuan pertenece al territorio ancestral de Cacahual y recoge

Sede principal: C.E Jose Antonio Galán
Sede Educativa Anexa Jose Gregorio Hernández
Sede Educativa Anexa Horacio Lapa
Sede Educativa Anexa Corona
Sede Educativa Anexa Rafael Núñez

El proyecto beneficiará a sus 2 sedes principales y 5 sedes anexas de esta zona,

impactándose con la realización de un autodiagnóstico educativo - comunitario pertinente, el trabajo se hará para toda la zona que tiene este territorio (sedes educativas).

Zona educativa 4:

En esta zona geográfica de Guainía, se focalizó realizar un trabajo con el Centro Educativo Blass de Lezo (Galilea). El cual pertenece al territorio ancestral de los pueblos Curripaco y Yeral del Bajo rio Guainía. Las vías de acceso son área y por trocha que tardan semanas de viaje haciendo transbordo. Por lo tanto, el trabajo que se va a realizar en la zona es indispensable para apropiar el proceso educativo Tulee que viene implementando las autoridades indígenas de JAJLAMI en el Rio Alto y Medio Guainía.

Sede principal: I.E Blass de Lezo (Galilea)
Sede Educativa: San Pedro Claver
Sede Educativa: Gustavo Rojas Pinilla
Sede Educativa: Tres fronteras
Sede Educativa: Guadalupe

Zona educativa 5:

Institución Educativa Lagua Colorada sede principal que ofrece la educación preescolar, educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Aquí se estaría trabajando con 4 sedes anexas de educación prescolar y primaria, para el caso de la propuesta presentada y se ubica a 10 horas por el rio Guaviare en Yate.

Sede principal: I.E Laguna Colorado
Sede Educativa Anexa Pueblo Nuevo
Sede Educativa Anexa Cumaralito
Sede Educativa asociada al proceso del PEC Minita

Esta zona es una zona dispersa de la capital de capital de Inírida, aproximadamente una 8 hora por el rio Inírida, toca hacer transbordo, porque existen chorros que son de alto riesgo, por la fuerza de los caudales.

9. Justificación

Los proyectos educativos, planes de estudio, programas académicos y demás componentes del currículo en general no atienden de manera diferencial a la población indígena o grupos étnicos, población dispersa y de difícil acceso, población indígena de frontera, necesidades educativas especiales, existe un alto nivel de analfabetismo en la población indígena, afectación de la violencia del país, que pone en riesgo la existencia cultural identidad, los sistema propios de gobernanzas, la espiritualidad ancestral, cosmovisión, pensamiento propios, principios, valores, ciencia ancestral, técnicas, conocimientos, pedagogías, ritos, rezos, artes, medicina ancestral, el cuidado y amor por el territorio, la perdida acelerada de las lenguas nativas, impuesto por las políticas nacionales que nunca son contextualizadas, concertada ni consultadas con los pueblos indígenas, así como la vinculación de los dinamizadores pedagógico y administrativos de los territorios indígenas del Departamento.

La población focalizada en la presente propuesta nos va a permitir iniciar un proceso de fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios en el Guianía, con la participación de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Puinave, de los cuales los dos últimos son del Departamento, los dos primeros fueron situándose producto de los desplazamientos y violencia del país.

La población que se pretende impactar con la propuesta a un grupo de estudiantes de 1819 de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media vocacional, en tres puntos o sedes focalizadas y que toman 14 sedes anexas de las zonas escolares 2, 3 y 5, población dispersa del departamento. Donde se buscar realizar un autodiagnóstico educativo en los tres componentes del Político – Organizativo, Pedagógico, Administrativo y de gestión con las proyecciones educativas de la formulación del PEC en las zonas escolares focalizadas, debido a los bajos impactos del componente pedagógico de la educación propia, se hace necesario realizar (3) autodiagnósticos comunitario-educativos con el fin de identificar con las comunidades las acciones, estrategias a construir e implementar en las comunidades y pueblos indígenas mediante la concertación y consulta del derecho fundamental de la educación de los pueblos indígenas.

En el Guainía se cuenta con la implementación del Decreto 2500 de 2010, a través de la administración de la canasta educativa para algunas sedes educativas de la zona 4 del Alto, Medio y Bajo rio Guainía, falta realizar acompañamiento y asistencia técnica a la entidad territorial de la oficina de la SED Guainía en la aplicación de las

políticas públicas para pueblos indígenas de Colombia. Por otra parte, existen docente que desean realizar implementar la educación propia en sus establecimientos pero por desconocimiento de la normas y aplicación de las políticas para pueblos indígenas, mucha de estas acciones no se implementan en los currículos, priorizándose la enseñanza del castellano, y demás área del conocimiento occidental aplicándose el decreto 3020, el cual determina la relación alumno – docente, y a su vez, en muchos lugares se opta por cerrar las escuelas justificándose la razón de no contar con la cantidad de estudiantes que exige la norma para tener un docente. En alguno de los casos los estudiantes quedan sin niveles de estudio, ni posibilidad de continuar estudiando, sumado a lo anterior los estudiantes de las comunidades indígenas que están vinculados a los establecimientos educativos.

Por lo tanto, se requiere impactar con una educación de calidad propia e intercultural, es decir, donde el estudiante logre desarrollar competencias de educación propia y de la interculturalidad, donde los dinamizadores educativos logren enseñar en la cultura propia de los pueblos indígenas y la cultura mayoritaria del país y universal, formar talento para cuidar y vivir en el territorio, para ayudar a conservar, y aprender a vivir en contacto relacionamiento con las diferentes culturas.

10. Objeto

Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario a través del apoyo en los autodiagnósticos educativos para la formulación de los proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Yeral, Cubeo y Puinave para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad de la educación propia, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

11. Alcance del objeto

Impactar en 1819 estudiantes de zonas dispersas departamento, y 14 sedes educativas anexas de educación preescolar y primaria. Perteneciente a los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani Curripaco, Cubeo, Yeral y Puinave. Aquí es necesario aclarar que en el departamento de Guainía existen las siguientes etnias: Curripaco, Puinave, Piapoco, Sikuani, Piaróa, Nhengatu (yeral), Warekena, Baniva, Cubeo, Desano, Tucanos, Wanano, Nukac Macú y Piratapuya., las cuales se localizan a lo ancho del departamento.

Lograr reflexionar entorno en la importancia de la educación propia de los pueblos indígenas a través del acompañamiento técnico y asistencia en un proceso de articulación conjunta entre el MEN, la SED Guainía y las autoridades indígenas.

Realización de (3) autodiagnósticos comunitarios educativos en los componentes político organizativo, pedagógico, administrativo y de gestión con incidencia en el proyecto educativo institución y como este está desarrollando la educación propia

Lograr impactar con la propuesta en 14 sedes educativos del departamento de Guainía en la fase de consolidación del proceso educativo (autodiagnóstico comunitario – educativo)

Lograr la implementación de la política de educación diferencial para pueblos indígenas en los establecimientos educativos del departamento como derecho fundamental y estricto cumplimiento.

12. Enfoque técnico y Metodología de Trabajo.

El trabajo que se pretende realizar dentro de las comunidades focalizadas estará enmarcado bajo los enfoques de la Investigación Acción Participativa (IAP), la Investigación Social Comunitaria (ISC) y las metodologías de investigación indígenas o propias de acuerdo con el uso y las costumbres de los pueblos indígenas focalizados. En ese sentido:

Investigación acción participativa (IAP)[2]

Es un enfoque investigativo y una metodología de investigación, aplicada a estudios sobre realidades humanas. Como enfoque se refiere a una orientación teórica (filosofía, marco teórico) en torno a cómo investigar. Como metodología hace referencia a procedimientos específicos para llevar adelante una investigación - estudio científico diferente a la investigación tradicional; es una manera concreta de llevar adelante los pasos de la investigación científica de acuerdo con su enfoque. La novedad puede ubicarse en el sentido e implicación de las dos palabras que acompañan la primera (investigación): Acción - Participación. No es solo

[2] Tomado de: José Raúl Rojas. Investigación - Acción - Participativa. Disponible en: IAF World | IAF World (iaf-orld.org)

investigación, ni solo investigación participativa, ni solo investigación -Acción; implica la presencia real, concreta y en interrelación de la Investigación, de la Acción, y de la Participación.

Investigación social comunitaria (ISC)[3]

La ISC es pensada como una práctica vital/social caracterizada y generada como un proceso constructivo y dialógico movido por intenciones e intereses de conocer y apropiarse del acumulado práctico/teórico existente en el presente, para definir un escenario de futuro transformador. La ISC así entendida no es ajena a opciones, emociones y decisiones orientadas a problematizar las experiencias y los conocimientos socialmente acumulados, y desarrollar otros a partir de construcciones y recreaciones. Entender la ISC como una práctica social en la que se construyen comprensiones y explicaciones, es reconocer que hace parte de una dinámica social y cultural que lleva a los sujetos involucrados a reconocerse, a reconocer, a reinventar y a reinventarse, y a restablecer y reorganizar los componentes configuradores del contextos -hechos, tensiones, eventos, procesos de apropiación de culturales: materiales / simbólicos - y facilitar el desarrollo de nuevos sentidos y la reelaboración de relatos, discursos y proyectos sociales.

Metodologías indígenas de la investigación[4]

Las metodologías indígenas son una apuesta política, organizativas, pedagógicas, administrativas y de gestión del territorio emanado de la autodeterminación, libre determinación y autonomía de los pueblos. Para que la investigación pueda ser transformada y permita a los pueblos indígenas tomar el control sobre su propia educación, el conocimiento, y los saberes que de ella se generen, por lo tanto, es una apuesta para enfocar los procesos educativos, fortalecer, recuperar y consolidar la identidad cultural, así como, promover la búsqueda de alternativas a la multiplicidad de problemas a los que se enfrentan en el territorio.

Las metodologías indígenas se sustentan en el sistema de conocimientos ancestrales y la concepción que los pueblos indígenas tienen sobre la naturaleza del mundo, la maloca educativa. Se refiere al enfoque en que los métodos y las medidas adoptadas en la investigación se basan en la cultura de los pueblos indígenas.

[3] Tomado de: Ghiso C., A. (enero-junio, 2013). Investigación social comunitaria en contextos conflictivos. Revista Colombiana de Ciencias Sociales

[4] Tomado de: Gabriel Andrés Arévalo Robles en "Reportando desde un frente decolonial: La emergencia del paradigma indígena de investigación".

Las metodologías indígenas no tienen el objetivo de explicar un universo objetivo sino aprender y entender las responsabilidades y las relaciones que los humanos establecen con el mundo y las relaciones que componen la 'totalidad'. Tienen en cuenta aspectos presentes en el pensamiento indígena como la observación, la formulación de modelos, la experimentación, la espiritualidad, la interpretación, la mente metafórica, la explicación, el rol de los mayores y sabedores, las historias, las ceremonias, los sueños, la meditación, las visiones y los rituales. La implementación de cada uno de ellos depende de cada investigación, de su propósito, de su horizonte político, organizativo, cultural, territorial, de gobierno propio y del aprendizaje que el proceso de investigación ofrece, este caso la construcción de (3) autodiagnósticos comunitarios educativos, en (3) zonas focalizadas del Departamento de Guainía, población escolar dispersa y de difícil acceso.

El proceso tendrá los siguientes momentos a desarrollados así:

Actividades	Cantidad	Productos	MES 1	MES 2	MES 3	MES 0,5
Momento I Fase de alistamiento de equipo técnico, y demás necesario: para la realización de 3 autodiagnósticos educativos y el estado del arte de la educación propia de acuerdo con el plan de vida, y el PEI que actualmente se está implementando en la sede educativa y la coherencia con los fines de la educación para grupos étnicos.						
Convocatoria, selección del personal, capacitación de equipos de trabajo, coordinación de recorridos por las zonas educativas focalizadas, reuniones para la consolidación y capacitación de los equipos de trabajo	16 personas son convocadas para hacer parte del equipo técnico del proyecto y que se distribuirán de acuerdo a las zonas (3) focalizadas.	Documento con el plan de trabajo y el diseño metodológico para realizar los encuentros territoriales en las (3) zonas focalizadas	x			
Reuniones de equipo técnico de trabajo para diseñar instrumentos durante el mes uno referente a la recolección de la información y la metodología para el dialogo con los docentes y comunidad, diseño y aplicación de la metodología y recolección de la información en cada una de las sedes educativas focalizadas y coordinar con los equipos locales para la recolección de la información del autodiagnóstico y análisis de la PIE con respecto a la educación propia de los pueblos indígenas	16 integrantes de la propuesta educativa se reúnen para unificar los criterios y metodología del proceso pedagógico con respecto a los 6 autodiagnósticos educativos	Instrumentos para la recolección de información en territorios focalizados, planillas de asistencia, actas, formatos para registro de información.		x		

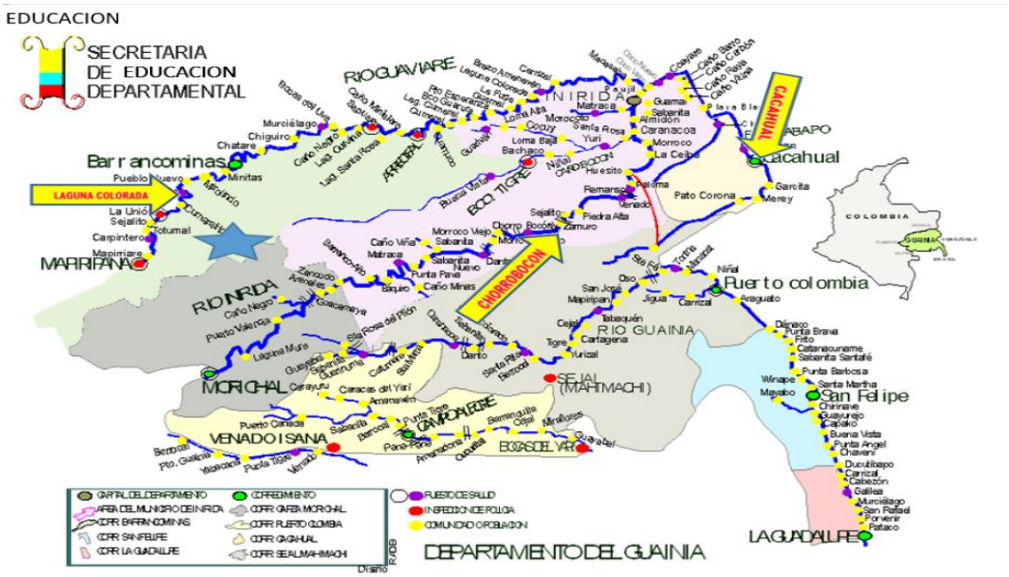
Momento II Corresponde a la aplicación de los autodiagnósticos en los territorios focalizados en el proyecto, mediante la realización de 3 Asambleas educativas, donde se aplicarán los instrumentos diseñados y se recolectara a la información referente al autodiagnóstico educativo con la participación de 130 personas, se incluyen los delegados de las sedes anexas a la sede educativa principal focalizada. El evento tiene una duración de dos días. Para el caso del Centro Educativo Blass Lezo (Galilea), del Bajo Rio Guainía. El cual requiere desplazamiento área para llegar al sitio del encuentro y una metodológica especial por la dispersión geográfica.				x		
Realización de (3) autodiagnósticos educativos y análisis de los PEI en cuanto a la educación propia de los pueblos indígena y los componentes del SEIP, como insumo en la formulación del PEC)	Asambleas educativas: con la partición de 130 personas por puntos focalizado	Memoria actas, fotografías, lista de asistencia de los trabajos con las comunidades y los docentes, sabios y sabias en la construcción del autodiagnóstico comunitario educativo		x		
Recorrido territorial en cada sede educativa focalizada para conocer el estado de los PEI con respecto a la educación propia de los pueblos indígenas, dialogo con los sabios, sabias, y la realización de un autodiagnóstico educativo en cada una de las sedes educativas focalizadas		Cada zona focalizada realizará un recorrido con los equipos técnicos de cada sitio y los equipos locales del territorio (3) Recorridos (1) por cada punto focalizado a cada sede educativa.			x	
Momento III Este momento corresponde a un recorrido por cada una de las sedes anexas focalizadas para complementar la información de los autodiagnósticos educativos propuestos para los 3 puntos focalizados así: Laguna Colorada, Cacahual, y Blass de Lezo con sus sedes educativas anexas. Este trabajo lo realizará el equipo técnico encargado del sitio focalizado junto con las autoridades indígenas del territorio. Sabios, sabias y lideres de la comunidad.					x	
Trabajos con las sedes anexas focalizadas y comunidades para recopilación de la información requerida en el autodiagnóstico y estructuración del documento de autodiagnóstico educativo de la educación propia. Se realizará un recorrido con el equipo técnico y sabedores de cada punto focalizado, en compañía de JAJLAMI.	14 Sedes Educativas anexas sedes educativas principales	Diseño en la consolidación del documento de autodiagnóstico educativo			x	
Momento IV: Es una asamblea educativa con la participación de 130 personas durante 2 días, para presentar los avances del autodiagnóstico educativo y análisis del proyecto Educativo Institucional que se está implementando en la zona focalizada y ver las recomendaciones educativas efectuadas para la implementación de la educación propia. Se identificará la metodología para la fase II de los PEC, formulación y diseño en un proceso de continuidad y fortalecimiento de los PEC en el Guainía.					x	
(3) Asamblea educativa comunitaria para presentar los avances del autodiagnóstico educativo y a justes de la propuesta del componente político organizativo del PEC.	3Asambleas educativas De 130 participantes Para validar información	Documento de autodiagnóstico con ajuste en cuanto al estado de la educación propia de los pueblos indígena y el análisis de los proyectos educativos institucionales				x
Mesa de trabajo técnico la entrega de avances y productos finales de los autodiagnósticos	3 mesas de trabajo técnico liderada por	Sistematización y presentación de avances	x		x	x

educativos focalizados en el proyecto.	JAJLAMI para conocer los avances de las zonas focalizadas y entrega de la información requerida en la ejecución del proyecto	documentos de los autodiagnósticos educativos y el estado del análisis de la educación propia en los territorios ancestrales de Guainía y las recomendaciones para la fase dos del proyecto educativo comunitario.				

13. Lugar de ejecución

El presente Proyecto se realizará en el departamento del Guainía en el Territorio multiétnico Tradicional del rio Atabapo de la Jurisdicción del municipio de Inírida en la comunidad de Cacahual, con la participación del Centro Educativo José Antonio Galán; Laguna Colorada, y Blass de Lezo.

Mapa de localización de las zonas escolares focalizadas en el Departamento de Guainía



14. Plazo de ejecución

Será de 3 meses y medio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

15. Obligaciones específicas de las partes

1. Compromisos Generales De La Organización
2. Obligaciones Generales
3. Compromisos Específicos De La Organización

<u>Y las demás obligaciones se derivarán de la propuesta técnica presentada que hace parte integral del presente proyecto</u>.

16. Cronograma de trabajo

	Objetivo específico / Actividades	**Productos**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 0,5**
1	Objetivo específico 1: Documento con el plan de trabajo, ruta metodológica, hojas de vida de	Documento con el plan de trabajo, ruta metodológica, hojas de vida de	x			

	contratación, del talento humano requerido, y el diseño metodológico para realizar los encuentros territoriales en las (3) zonas educativas focalizadas	contratación, del talento humano requerido, y el diseño metodológico para realizar los encuentros territoriales en las (3) zonas educativas focalizadas				
2	Reuniones para la consolidación y capacitación de los equipos de trabajo	1 taller capacitación al equipo técnico de trabajo y alineación del talento humano de acuerdo con los objetivos del proyecto	x			
3	Actividad 1 Convocatoria y selección del personal para conformar el equipo de trabajo	Equipo de trabajo constituido para el desarrollo de la propuesta	x			
4	Actividad 2. Equipo de trabajo constituido para el desarrollo de la propuesta	Coordinar actividades de acuerdo con las funciones de cada profesional y los objetivos del proyecto	x			
5	Actividad 3. Realizar ruta de trabajo para la zona focalizada	(3) Ruta de trabajo constituida para desarrollar los autodiagnósticos educativos	x			
6	Objetivo Especifico 2. Reunión de equipo técnico para diseñar instrumento referente a la recolección de la información y la metodología para el dialogo con los docentes y comunidad			x		
	Actividad 1. Metodología para la recolección de información	Instrumentos, de recolección de la información en territorio, diligenciados y consolidados		x	x	x
	Actividad 2. Construcción de instrumentos para la recolección de la información	Instrumentos y herramientas educativas diseñadas para el trabajo de recolección de la información en cada una de las comunidades y sedes focalizadas	x			
	Actividad 3. Coordinación de los equipos para la recolección de la información	Planillas de asistencias diligenciadas, fotos, y memorias de los (12) recorridos realizados	x	x	x	x
	Objetivo Específico 3.	Documento autodiagnóstico		x	x	x

	Recorrido territorial en las comunidades a partir de encuentros con los sabios, sabias para realizar el autodiagnóstico educativo y el componente político organizativo del PEC para la fase de formulación de este a través de asamblea comunitaria.	comunitario educativo consolidado, Memorias actas, fotografías, lista de asistencia que den cuenta de la participación de las comunidades, docentes, sabios y sabias.				
	Actividad 1. Convocatoria para el encuentro	Numero de convocatoria para la participación de los eventos y garantía de asistencia		x	x	x
	Actividad 2. Aplicación de instrumentos de recolección de información	Instrumentos aplicados en la recolección de información		x	x	x
	Actividad 3. Organización de la información recolectada	Documento de sistematización de la información recopilada en el autodiagnóstico educativo		x	x	x
	Objetivo Específico 4. Trabajos con las comunidades para recopilar la información requerida en el autodiagnóstico y estructuración del componente político organizativo del PEC	Análisis del estado de los PEI, con respecto a la educación propia, en cada zona focalizada Uno (1) por cada punto focalizado		x	x	x
	Actividad 1. Convocatoria para la asamblea y presentación de ajustes de los avances del autodiagnóstico comunitario – educativo	(130) personas son convocadas a cada asamblea educativa para aval de documento y ajustes del mismo.	x		x	
	Actividad 2. Ajuste del autodiagnóstico e identificación de la propuesta de la fase número II	Acta o memoria de los ajustes del autodiagnóstico educativo para la fase II del PEC, de acuerdo con la zona focalizada en el proyecto				x
	Actividad 3. Actas de acuerdo, concertación del proceso educativo realizado en el autodiagnóstico	Planilla de asistencia, y acta del evento de concertación.		x	x	x
	Objetivo Específico 5. Elaboración y sistematización del documento de autodiagnóstico del componente político organizativo para la fase de formulación del PEC.	Documento con información consolidada, Memorias actas, fotografías, lista de asistencia que den cuenta de la participación de las comunidades, docentes, sabios y sabias		x	x	x

	Actividad 1. Sistematización de los (3) autodiagnósticos educativos de acuerdo con las zonas focalizadas	(3) Autodiagnósticos educativos que den cuenta del estado de los procesos de la educación propia y los procesos de continuidad		x	x	x
	Actividad 2. Ajustes de los autodiagnósticos educativos	Documento con los ajustes educativos de acuerdo con las observaciones de las comunidades indígenas de Guainía que se focalizaron			x	x
	Actividad 3. Reunión de equipo de trabajo para verificar los avances de los autodiagnósticos	Reunión de equipos trabajo para unificar la presentación de los informes técnicos y los productos a entregar		x	x	x
	Objetivo Específico 6. Mesa de trabajo técnico para la entrega de productos finales	Entrega documento que contenga la consolidación del componente político organizativo del PEC con ajustes en cuanto al estado de la educación propia de los pueblos indígena y el análisis de los proyectos educativos institucionales Planillas de asistencias diligenciadas, fotos, y memorias de los (6) recorridos realizados a los puntos de las Asambleas educativas y un recorrido a cada una de las sedes anexas a los puntos focalizados		x	x	x
	Actividad 1. Documento de autodiagnóstico por zona focalizada	Se realizará una mesa técnica de trabajo iniciando el evento para articular procesos con la secretaria de educación de Guainía, la organización contratante y el MEN.				x
	Actividad 2. Presentación de los hallazgos encontrados en los trabajos en los autodiagnósticos educativos	Se realizará en cada fase un trabajo técnico para presentar los avances de los procesos educativos	x	x	x	x
	Actividad 3. Acta del trabajo técnico realizado y con la entidad ejecutora del proyecto, la secretaria de educación y el MEN	Documento de los compromisos pactados en el proyecto acerca del seguimiento a los mismos.				x

17. Equipo técnico

A continuación, se menciona el equipo mínimo requerido para la elaboración de esta propuesta. Si la entidad proponente considera que requiere más perfiles, puede añadirlos, siempre y cuando no tengan costo para el Ministerio de Educación Nacional.
Cuadro de Adriana Machado,

OBJETO		ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION Y AJUSTE DE 3 AUTODIAGNOSTICOS PARA LA ESTRUCTURACION DEL COMPONENTE POLITICO ORGANIZATIVO DE LOS PEC EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA				
1	**TALENTO HUMANO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MESES O ENCUENTROS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1.1	Coordinador (a) pedagógico	Líder indígena profesional o licenciado con experiencia en educación indígena	1	3.5	4,481,774.00	15,686,209.00
1.2	Autoridad tradicional (intérprete)	Líder indígena Líder de la comunidad, con vocación de liderazgo y capacidad de interlocución con las autoridades tradicionales y externas	4	3.5	1,770,000.00	24,780,000.00
1.3	Asesor (a) y apoyo pedagógico	Profesional en Ciencias de la educación	3	3.5	3,000,000.00	31,500,000.00
1.4	Etnoeducador de apoyo	Etnoeducador	4	3.5	3,000,000.00	42,000,000.00
1.6	Asesor (a) y apoyo lingüista	Profesional en Lingüística o etnolingüística	3	3.5	4,000,000.00	42,000,000.00
1.7	Diagramador	Coordinador de Comunicación indígena	1	2	1,800,000.00	3,600,000.00
					SUBTOTAL	**159,566,209**
2	Transporte para los desplazamientos de autoridades, docentes y sabedores, para la realización de las Asambleas educativas comunitarias para consultar y concertar las actividades y desarrollo del proyecto, y para presentar los avances del autodiagnóstico educativo y a justes de la propuesta del componente político	Transporte Fluvial para 100 personas, ida y vuelta a sus comunidades	GLOBAL	6	11,147,191.00	$ 66,883,146

	organizativo del PEC. - y la realización de seguimiento.					
3	Logística y transporte para el desplazamiento, del equipo técnico para llevar a cabo el recorrido territorial en cada sede educativa focalizada para conocer el estado de los PEI con respecto a la educación propia de los pueblos indígenas, actividades de recopilación de información y análisis con las sedes anexas focalizadas y comunidades, y dialogo con los sabios, sabias como insumo para la estructuración del documento de autodiagnóstico educativo de la educación propia	Transporte fluvial, Alimentación en tránsito, dotación y hospedaje	GLOBAL	6	7,953,888.83	$ 47,723,333
4	Logística en territorio: materiales e insumos para el desarrollo de las actividades y talleres programados con la comunidad y docentes, etc.	Materiales didácticos para el desarrollo de talleres y actividades pedagógicas durante el desarrollo de las actividades programadas	GLOBAL	3	3,323,648.14	$ 9,970,944
5	Alimentación, alquiler del quiosco o salón, con sonido y planta eléctrica para el desarrollo de las asambleas educativas comunitarias programadas	Comunidades indígenas y educativas, y equipo técnico de trabajo con alimentación durante los eventos	GLOBAL	6	3,033,333.33	$ 18,200,000
		OTROS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				**$ 142,777,423**
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**(TALENTO HUMANO)**				**$ 302,343,632**
	COSTOS ADMINISTRATIVOS E IMPREVISTOS					**$ 24,187,491**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 326,531,123**

Cargo/Rol	Perfil	Tiempo	Dedicación	Funciones
	(1) Líder indígena profesional o licenciado con	3,5 meses	100 %	a. Coordinar cada uno de los eventos con las autoridades tradicionales, en general para el desarrollo de las actividades programadas. b. Apoyar en los temas culturales brindando

Coordinador (a) pedagógico	experiencia en educación indígena			asesoría para la definición de posicionamientos culturales y políticos en materia de educación propia. c. Acompañar a las autoridades tradicionales para incentivar la participación en las actividades comunitarias. d. Coordinar con el equipo para continuar con el proceso de fortalecimiento de los mecanismos de enseñanza e. Servir de enlace con los líderes y personal de educación para abordar los temas en las comunidades. f. Gestionar y convocar a las personas idóneas para cumplir con los objetivos del proceso de fortalecimiento de la educación
Autoridad tradicional (intérprete)	(4) Líder de la comunidad, con vocación de liderazgo y capacidad de interlocución con las autoridades tradicionales y externas	3,5 meses	100 %	a. Dinamización de espacios de encuentro con la comunidad educativa que permitan la transmisión de conocimientos. b. Apoyar en la presentación de la información requerida por el proyecto para la presentación de los avances c. Apropiar el proceso educativo
				a. Diseñar el proceso pedológico y las rutas de trabajo de cada zona focalizada y de las sedes educativa.

Etnoeducador de apoyo	(4) Etnoeducador Profesional de las ciencias sociales o afines	3,5 meses	100 %	b. Crear y ajustar los instrumentos necesarios para la realización de los autodiagnósticos educativos c. Articular trabajos de campo con los diferentes grupos de apoyo del proyecto d. Servir de equipo de apoyo en los territorios en la realización de los autodiagnósticos educativos e. Realizar las recomendaciones pedagógicas del estado de los procesos de la educación propia de los territorios indígenas folizados un documento integrador de informe f. Comunicar oportunamente los procesos identificados de los autodiagnósticos g. Mantener una buena comunicación en el grupo.
Asesor (a) y apoyo lingüista	(3) Profesional en Lingüística o etnolingüística - ciencias sociales con experiencia en trabajo en pueblos indígenas en procesos pedagógicos para la enseñanza de la educación propia en	3,5 meses	100 %	a. Acompañar en la construcción del diseño metodológico de los autodiagnósticos educativos b. Aplicación de instrumentos para ayudar en la identificación de los clanes étnicos y trayectoria de la educación propia c. Apoyar en la presentación de los informes técnicos de avances de acuerdo con los recorridos realizados en los puntos focalizados

	comunidades indígenas			d. Acompañar y asesorar a la organización indígena en el desarrollo de la ruta metodología de los autodiagnósticos e. Identificar las necesidades de fortalecimiento de la enseñanza de las lenguas nativas y hacer las respectivas recomendaciones pedagógicas.
Profesional en Ciencia de la Educación o fines	(3) Profesional Licenciado o profesional con experiencia en Asesoría en procesos pedagógicos para la enseñanza de la educación propia en comunidades indígenas	3,5 meses	100%	a. Acompañamiento a la construcción de los documentos pedagógicos b. Dinamización de reuniones c. Apoyo técnico y revisión de documentos. d. Facilitar la información oportuna al grupo para los respectivos informes del proceso educativo. e. Mantener una buena comunicación en grupo.
Coordinador de Comunicación Indígena	(1) Profesional y/o técnico con vocación de liderazgo y capacidad de interlocución con las autoridades tradicionales con experiencia en trabajo sobre digitación y elaboración de documentos.	2 Mes	100%	a. Apoyar en la elaboración de los documentos finales de autodiagnóstico educativos en coordinación con los profesionales asesores. b. Generar piezas comunicativas que den cuenta del proceso llevado a cabo con el fortalecimiento del PEC c. Acompañar y sistematizar comunicativamente cada uno de los encuentros. d. Mostrar eficiencia, eficacia y efectividad en

				la presentación de la información solicitada. e. Mantener una buena armonía y comunicación con el grupo de trabajo y comunidades.

18. Resultados o Productos esperados

19. Un documento que contenga el plan de trabajo, cronograma, ruta metodológica.
20. Hojas de vida de contratación del equipo humano requerido para la ejecución del proyecto.
21. Instrumentos para la recolección de información en territorio. Herramientas educativas diseñadas para el trabajo de recolección de información y la realización de metodologías propias de los pueblos indígena de la amazonia colombiana
22. Documento con el estado arte de los procesos educativo-propios y de los PEI, y el relacionamiento con los planes de vida de los pueblos focalizados.
23. Documento que contenga la consolidación del componente político organizativo del PEC a partir de la reflexión educativa.
24. Documento que contenga el resultado de la realización de los autodiagnósticos educativos con los procesos de la educación propia de los pueblos indígenas focalizados, a través de las sedes educativas focalizadas y las sedes anexas a las mismas.
25. Listados de asistencias, fotos, y memorias de recorridos realizados en 14 sedes educativas anexas.
26. Listados de asistencia, fotos, y memorias de la realización de las seis (6) asambleas educativas realizadas para la convalidación de los avances del autodiagnóstico educativo y ajustes de la propuesta del componente pedagógico y político organizativo del PEC.

27. Sostenibilidad.

La sostenibilidad se debe expresar teniendo en cuenta:

1. Organización Étnica: se tendrá compromiso permanente desde la correcta ejecución de los recursos, construcción de los autodiagnósticos educativos, seguimiento al proceso y puesta en marcha de lo pertinente y necesario para dar cumplimiento a los objetivos del proceso educativo comunitario de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Puinave, Cubeo, Yeral en articulación con sus planes de vida.
2. Establecimientos Educativos: dos establecimientos educativos y Centro Educativo contarán con un autodiagnóstico educativo comunitario, el cual es el insumo necesario para la formulación, diseño e implementación del PEC, así como la puesta en marchas de 14 sedes anexas de la educación primaria que se sumaran al proceso educativo, junto con sus autoridades

indígenas y comunidad educativa. Y, por otra parte, la creación de los escenarios para la implementación de la educación propia de los pueblos indígenas como lo es el SEIP.

3. Secretarias de Educación: Instrumento guían y de concertación, consulta de los procesos educativos de la educación de los pueblos indígenas de Guianía, así como el proceso de implementación de una educación diferencial en la zona. de acuerdo a la autodeterminación, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, creando espacios de dialogo y participación comunitaria y dar cumplimiento a las órdenes de la corte constitucional, política territorial educativa del Guainía.
4. Ministerio de Educación Nacional: Le facilitará generar acompañamiento y asistencia técnica a la entidad territorial y los pueblos indígenas, así como poner en marcha los diferentes espacios de dialogo construidos en los espacios nacionales entre los pueblos indígenas y el Ministerio de Educación Nacional.

28. Seguimiento, control, evaluación.

JAJLAMI, se compromete a realizar las actividades y a cumplir con el objeto del contrato siempre y cuando se le garantice el giro de los recursos de manera oportuna, dada las condiciones de la zona que son de difícil acceso y ameritan gastos elevados, debido a que el departamento no cuenta con vías terrestres, los desplazamientos se realizan, vía fluvial, y aérea. Por otra parte, JAJLAMI cuenta con un grupo de veeduría, para velar por la correcta ejecución de los cursos.

La autoridad indígena de cada punto focalizado hará control y seguimiento para que las actividades se realicen en los tiempos de los puntos focalizados para el correcto desarrollo de los procesos educativos y apropiación de estos.

29. Sistematización

Se contará con un equipo técnico en cada uno de los puntos focalizado con el fin de poder presentar los informes, avances y demás productos estipulados en la presente propuesta educativa.

30. Presupuesto

El valor total del presente contrato asciende a la suma de amparados con el CDP No. xxxxxx por quinientos millones de pesos M/CTE ($ **326.531.123,00**) de xxxx, expedido por la Subdirección Financiera del MEN. (***Esta información la suministra el MEN)***

El presupuesto se desagrega en los siguientes componentes y aportes por cada entidad: Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento, la organización Jalami se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. ***(SE ADJUNTA EXCEL CON MODELO DE PRESPUESTO)***

Anexar tabla de presupuesto

OBJETO		ORGANIZATIVO DE LOS PEC EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA				
1	**TALENTO HUMANO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MESES O ENCUENTROS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1.1	Coordinador (a) pedagógico	Líder indígena profesional o licienciado con experinecia en educación indigena	1	3,5	4.481.774,00	15.686.209,00
1,2	Autoridad tradicional (intérprete)	Líder indígena Líder de la comunidad, con vocación de liderazgo y capacidad de interlocución con las autoridades tradicionales y externas	4	3,5	1.770.000,00	24.780.000,00
1,3	Asesor (a) y apoyo pedagógico	Profesional en Ciencias de la educación	3	3,5	3.000.000,00	31.500.000,00
1,4	Etnoeducador de apoyo	Etnoeducador	4	3,5	3.000.000,00	42.000.000,00
1.6	Asesor (a) y apoyo lingüista	Profesional en Lingüística o etnolingüística	3	3,5	4.000.000,00	42.000.000,00
1,7	Diagramador	Coordinador de Comunicación Indigena	1	2	1.800.000,00	3.600.000,00
					SUBTOTAL	**159.566.209**
2	Transporte para los desplazamientos de autoridades, docentes y sabedores, para la realizacion de las Asambleas educativas comunitarias para consultar y concertar las actividades y desarrollo del proyecto, y para presentar los avances del autodiagnóstico educativo y a justes de la propuesta del componente político organizativo del PEC.- y la realización de seguimiento.	Transporte Fluvial para 100 personas, ida y vuelta a sus comunidades	GLOBAL	6	11.147.191,00	$ 66.883.146
3	Logística y transporte para el desplazamiento, del equipo técnico para llevar a cabo el recorrido territorial en cada sede educativa focalizada para conocer el estado de los PEI con respecto a la educación propia de los pueblos indígenas, actividades de recopilación de información y análisis con las sedes anexas focalizadas y comunidades, y dialogo con los sabios, sabias como insumo para la estructuración del documento de autodiagnóstico educativo de la educación propia	Transporte fluvial, Alimentación en tránsito, dotación y hospedaje	GLOBAL	6	7.953.888,83	$ 47.723.333
4	Logística en territorio: materailes e insumos para el desarrollo de las actividades y talleres programados con la comunidad y docentes, etc	Materiales didacticos para el desarrollo de talleres y actividades pedagogicas durante el desarrollo de las actividades programadas	GLOBAL	3	3.323.648,14	$ 9.970.944
5	Alimentación, alquiler del kiosko o salon, con sonido y planta electrica para el desarrollo de las asambleas educativas comunitarias programadas	Comunidades indigenas y educativas, y equipo tecnico de trabajo con alimentación durante los eventos	GLOBAL	6	3.033.333,33	$ 18.200.000
		OTROS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				**$ 142.777.423**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**(TALENTO HUMANO)**				**302.343.632 $**
	COSTOS ADMINISTRATIVOS E IMPREVISTOS					**$ 24.187.491**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 326.531.123**

Propiedad Intelectual. Los derechos patrimoniales sobre los productos que se generen con ocasión del presente contrato, por el tiempo que establezca la ley nacional e internacional y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, serán de la Asociación de Autoridades Indígena JAJLAMI.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en el evento de necesitar reproducir en cualquier modalidad los productos pactados y del material con fines de utilidad pública debe contar con la autorización para el uso

por parte de la Asociación de Autoridades Indígenas JAJLAMI.

Los productos no podrán modificarse ni adaptarse por parte del Ministerio de Educación Nacional sin el consentimiento de la Asociación de Autoridades Indígenas JAJLAMI.

Anexos

1. **Acta de concertación o acuerdo con las comunidades u organizaciones donde se realizará el proyecto. (Ver Modelo)**
2. **Descripción de las acciones/actividades a realizar por cada comunidad**

Ítem	Descripción	Fuente De Verificación	Participantes
Objetivo Especifico 1. Reuniones para la consolidación y capacitación de los equipos de trabajo y dar cumplimiento al objeto del presente contrato a través de la planeación y diseño metodológico para el trabajo de campo, y la realización de las asambleas educativas.	Documento con el plan de trabajo, ruta metodológica, hojas de vida de contratación, del talento humano requerido, y el diseño metodológico para realizar los encuentros territoriales en las (3) zonas educativas focalizadas	plan de trabajo, ruta metodológica, hojas de vida de contratación, del talento humano requerido, y el cronograma de asambleas y recorridos por cada sede educativa focalizadas	7 personas vinculadas con el proyecto y 5 lideres de JAJLAMI
	Reuniones para la consolidación y capacitación de los equipos de trabajo	1 taller capacitación al equipo técnico de trabajo y alineación del talento humano de acuerdo con los objetivos del proyecto	12 personas capacitadas
	Actividad 1 Convocatoria y selección del personal para conformar el equipo de trabajo	Equipo de trabajo constituido para el desarrollo de la propuesta	10 personas técnicas
	Actividad 2. Equipo de trabajo constituido para el desarrollo de la propuesta	Coordinar actividades de acuerdo con las funciones de cada profesional y los objetivos del proyecto	3 personas que se encargaran de los puntos focalizados
	Actividad 3. Realizar ruta de trabajo para la zona focalizada	(3) Ruta de trabajo constituida para desarrollar los autodiagnósticos educativos	7 personas técnicas construyen rutas para los recorridos de las comunidades
Objetivo Especifico 2. Reunión de equipo técnico para diseñar	Actividad 1. Metodología para la recolección de información de los autodiagnósticos educativos y el estado de los PEI con respecto a la educación propia	Instrumentos, de recolección de la información en territorio, diligenciados y consolidados	11

instrumento referente a la recolección de la información y la metodología para el dialogo con los docentes y comunidad	Actividad 2. Construcción de instrumentos para la recolección de la información	Instrumentos y herramientas educativas diseñadas para el trabajo de recolección de la información en cada una de las comunidades y sedes focalizadas	15
	Actividad 3. Coordinación de los equipos para la recolección de la información	Planillas de asistencias diligenciadas, fotos, y memorias de los (6) recorridos realizados	7
	Objetivo Específico 3. Recorrido territorial en las comunidades a partir de encuentros con los sabios, sabias para realizar el autodiagnóstico educativo y el componente político organizativo del PEC para la fase de formulación de este a través de asamblea comunitaria.	Documento autodiagnóstico comunitario educativo consolidado, Memorias actas, fotografías, lista de asistencia que den cuenta de la participación de las comunidades, docentes, sabios y sabias.	
	Actividad 1. Convocatoria para el encuentro	Numero de convocatoria para la participación de los eventos y garantía de asistencia	390 personas son convocadas a los puntos focalizados
	Actividad 2. Aplicación de instrumentos de recolección de información	Instrumentos aplicados en la recolección de información	14 sede educativa
	Actividad 3. Organización de la información recolectada	Documento de sistematización de la información recopilada en el autodiagnóstico educativo	11 personas entre integrantes del proyecto y de la organización
	Objetivo Específico 4. Trabajos con las comunidades para recopilar la información requerida en el autodiagnóstico y estructuración del componente político organizativo del PEC	Análisis del estado de los PEI, con respecto a la educación propia, en cada zona focalizada Uno (1) por cada punto focalizado	3 proyectos educativos comunitarios son revisados
	Actividad 1. Convocatoria para la asamblea y presentación de ajustes de los avances del autodiagnóstico comunitario – educativo	(130) personas son convocadas a cada asamblea educativa para aval de documento y ajustes del mismo.	390 personas
	Actividad 2. Ajuste del autodiagnóstico e identificación de la propuesta de la fase número II	Acta o memoria de los ajustes del autodiagnóstico educativo para la fase II del PEC, de acuerdo con la zona focalizada en el proyecto	
	Actividad 3. Actas de acuerdo, concertación del proceso educativo realizado en el autodiagnóstico	Planilla de asistencia, y acta del evento de concertación.	

	Objetivo Específico 5. Elaboración y sistematización del documento de autodiagnóstico del componente político organizativo para la fase de formulación del PEC.	Documento con información consolidada, Memorias actas, fotografías, lista de asistencia que den cuenta de la participación de las comunidades, docentes, sabios y sabias	130 participantes por cada punto focalizado
	Actividad 1. Sistematización de los (3) autodiagnósticos educativos de acuerdo con las zonas focalizadas	(3) Autodiagnósticos educativos que den cuenta del estado de los procesos de la educación propia y los procesos de continuidad	
	Actividad 2. Ajustes de los autodiagnósticos educativos	Documento con los ajustes educativos de acuerdo con las observaciones de las comunidades indígenas de Guainía que se focalizaron	Reunión por sedes educativas participación de 20 personas por la sede educativa
	Actividad 3. Reunión de equipo de trabajo para verificar los avances de los autodiagnósticos	Reunión de equipos trabajo para unificar la presentación de los informes técnicos y los productos a entregar	11 personas se reúnen por zona para verificar los avances y ajuste de documentos con las observaciones de las comunidades
	Objetivo Específico 6. Mesa de trabajo técnico para la entrega de productos finales	Entrega documento que contenga la consolidación del componente político organizativo del PEC con ajustes en cuanto al estado de la educación propia de los pueblos indígena y el análisis de los proyectos educativos institucionales Planillas de asistencias diligenciadas, fotos, y memorias de los (6) recorridos realizados a los puntos de las Asambleas educativas y un recorrido a cada una de las sedes anexas a los puntos focalizados	Asistencia de 390 persona
	Actividad 1. Documento de autodiagnóstico por zona focalizada	Se realizará una mesa técnica de trabajo iniciando el evento para articular procesos con la secretaria de educación de Guainía, la organización contratante y el MEN.	Participan 8 personas en trabajo técnico
	Actividad 2. Presentación de los hallazgos encontrados en los	Se realizará en cada fase un trabajo técnico para presentar	Reunión de las áreas de educación, participan los jefes de área de secretaria de

	trabajos en los autodiagnósticos educativos	los avances de los procesos educativos	educación, el MEN y autoridades por zona acuerdo con los avances del autodiagnóstico
	Actividad 3. Acta del trabajo técnico realizado y con la entidad ejecutora del proyecto, la secretaria de educación y el MEN	Documento de los compromisos pactados en el proyecto acerca del seguimiento a los mismos.	

Cordialmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Representante Legal

Dirección: K 16 No 16-08 B/Libertadores
Cel: 310 433 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com - Jajlami@hotmail.com

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121708359 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2023 10:46 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 16:38:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900096493
Código de Verificación	900096493230906163801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 16:37:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121708359
Código de Verificación	1121708359230906163702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:59 PM horas del 06/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121708359**
Apellidos y Nombres: **EVARISTO MEREGILDO LEONEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2023 04:42:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121708359** y Nombre: **LEONEL EVARISTO MEREGILDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72281903** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230822591

PIB
16:39:51

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONEL EVARISTO MEREGILDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121708359:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230865189

PIB
10:39:25

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO MEDIO RIO GUAVIARE JAJLAMI identificado(a) con NIT número 9000964436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.